

110445 - Empresas de telefonía móvil ofreciendo minutos libres a quienes accedan a internet a través de su servicio

Pregunta

Algunos sitios web ofrecen servicios tales como enviar mensajes de texto, con la condición de que uno acceda a internet a través de sus números. En otras palabras, ellos tienen números específicos para acceder a internet, y si accedes a través de este número específico dado por la compañía, entonces puedes usar otros servicios ofrecidos en su sitio web. Ellos también ofrecen recompensas de minutos libres en teléfonos celulares a aquellos que gasten una cantidad específica de horas en internet a través de su servicio. ¿Esto es lícito o ilícito?

Respuesta detallada

No hay nada de malo con acceder a internet a través de los números dados por estos sitios web y hacer uso de sus servicios. Y no hay nada de malo en ofrecer y aceptar las recompensas mencionadas, y ofrecerlas a condición de pasar cierto tiempo usando el servicio. Se considera que estas recompensas es una reducción en el precio del acceso a internet.

Pero si las recompensas son más grandes que el precio de acceso a internet, y el objetivo de quien usa el servicio es obtener la recompensa, no es permisible, porque es una forma de apuesta. Pero si su objetivo es acceder a internet con un propósito beneficioso, y el precio de acceder a través de esta compañía no es mayor que el de otros servicios similares en el mercado, entonces no hay nada de malo con que la persona acepte estas recompensas, no importa cuán grandes sean.

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo acerca de las recompensas o premios ofrecidos por algunos comercios a quienes compran cierta cantidad:

“No hay nada de malo con ellas, siempre y cuando cumplan dos condiciones:

a)

Que el precio del producto sea real, es decir, que no sea más elevado a causa de la recompensa. Si el precio es más elevado a causa de la recompensa o premio, entonces no es permisible, entonces esto es una apuesta y no es permisible.

b)

Que el cliente no compre el producto para obtener la recompensa o premio; si lo hace y no tiene un interés genuino en el producto, está malgastando su dinero. Hemos oído de algunas personas que compran un cartón de leche o yogur cuando no tienen pensado consumirlo, sino que su único interés es ver si obtienen un premio. Entonces uno les ve comprándolo y tirándolo afuera del supermercado. Esto no es permisible, porque es un derroche de dinero y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió malgastar el dinero”.

Fin de la cita de Liqá’ al-Bab al-Maftuh, 5/48; pregunta No. 1162.

Algunos de los eruditos sostienen el punto de vista de que estas recompensas y premios están prohibidos, porque incentivan rivalidades y rencores entre los propietarios de tiendas comerciales. Consulta la respuesta a la pregunta No. [22862](#).

Pero el punto de vista más correcto es que es permisible, en tanto la transacción esté libre de apuestas.

Y Allah sabe más.